

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

4502

BUENOS AIRES, 0 8 MAY0 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-2995-15-2 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 020035360, solicita la reinscripción para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250159, en los términos de la Resolución ex MSyAS N° 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 195 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101de fecha 16 de diciembre de 2015.



1



DISPOSICIÓN Nº 4502

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0250159 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 25 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los rótulos de fs. 155 y 156 para la presentación de contenido neto 500 ml y de fs. 157 y 158 para la presentación de contenido neto 450 ml, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 192, 193 y 194.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº 0250159.

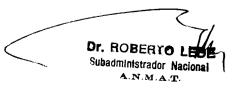
ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0250159 otorgado por Expediente Nº 1-47-2110-1219-13-5.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-2995-15-2







4502





UNILEVER DE ARCENTIRA S.A DANIELA L. MIHANDA Farmacéutica

)

M.N. 19380 - DNI 27.182.031 Co-Directora Techica

DNI 30.137.320 UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

4502





⊘ELIMINA LA SUCIEDAD DEL BAÑO **⊘**ELIMINA LA GRASA DE LA COCINA

SEXCELENTE ACCIÓN ANTIBACTERIAL EN TODA LA CASA

* TESTEADO SOBRE LAS BACTERIAS: STAPHYLOCOCCUS AUREUS, SALMONELLA CHOLERAESUAS, ESCHERICHIA COLL, PSEUDOMONIA AERUSINOSIA Y LA LEVAD

INSTRUCCIONES DE USO:

Gire la punta del gatillo de la posición OFF a la posición ON. Pulverizar el producto y dejar actuar durante 5 mi ara desinfectar áreas con mucha suciedad, pulverizar dos veces. Enjuagar o limpiar con un trapo húmedo.

Para desinfectar árias con mucha suciedad, puterizar dos veces. Enjuagar o limpiar coin un trapo húmedo.

PRECAUCIONES: LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO. Mantener fuera del alcance de los niños y animates domásticos. Para superficies en contacto con alimentos, se deberá enjuagar con abundante agua potable. No mezdar con otros productos. Usar guantes para su aplicación. No utilizar para desinfección de alimentos. No ingenti Mantener el producto en su embalej coriginal. No reutilizar los ensecios de contacto con los ojos y piel, lavar con agua en abundancia durante 15 minutos. Si la irritación persiste, consulte un médico lievando el envase o rótulo del producto. No utilizar en superficies pintadas, mármol o lindico. Después de utilizar sobre pásticos, enjuagar inmediatamente para evitar posibles diños. Para conservación de la calidad del producto, mantenerlo protegido del sol y del calor. En caso de ingestión accidental, beber agua y no inducir el vómito. Consulte un médico inmediatamente, llevando el envase o rótulo del producto. En Argentina: Hotal de Miños (011) 4962-6666 o gratis al Centro Nacional de Intoxicaciones 0-800-333-0160. En Urruguey: CIAT (Centro de Información y Asesoramiento l'oxicológico): 1722. En Chiller CITUC (02) 6353800. ATENDIÓN LAS 24 HISS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. En Perú: en caso de inhalación y / intoxicaciones acudir al centro de salud más cercano. ¡Culdado! Peligrosa su ingestión. Evitar la inhalación contacto con el producto. NO TRASVASAR A ENVASES DE BEBIDAS NI ALIMENTOS.



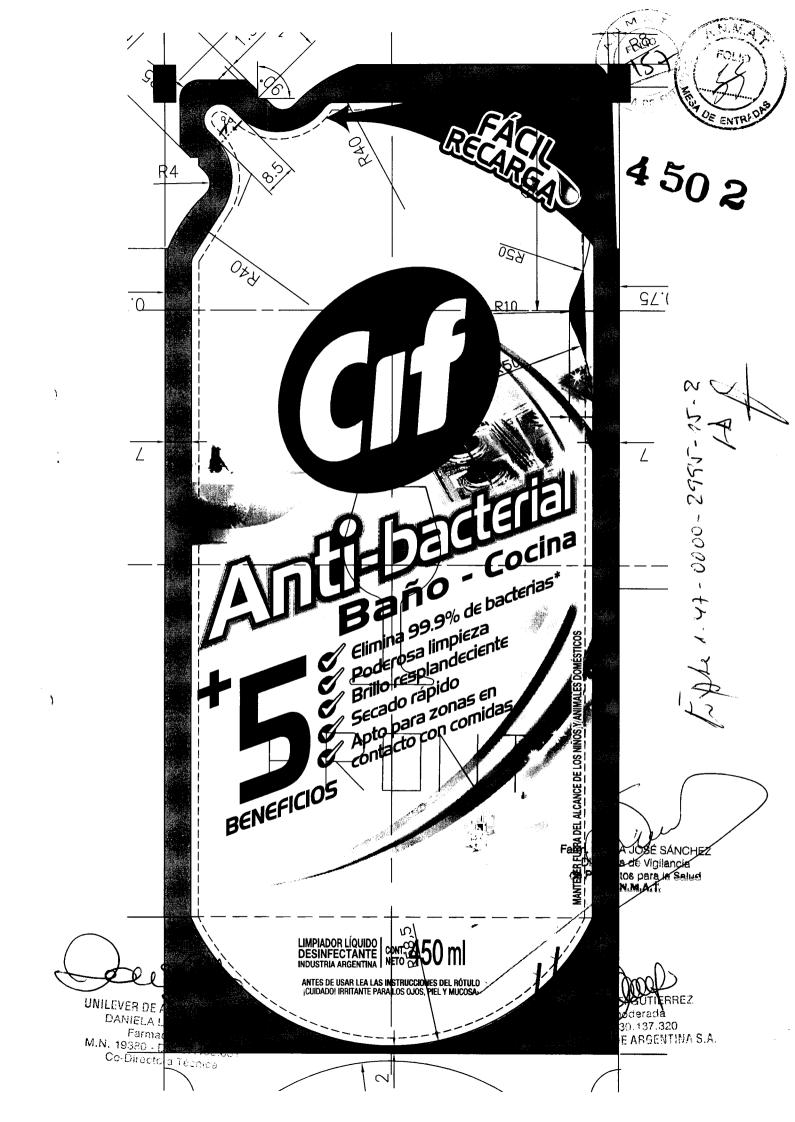
Farm. MARIA JOSE SANOHEZ Directore de Vigilancia de Productos para la Salud

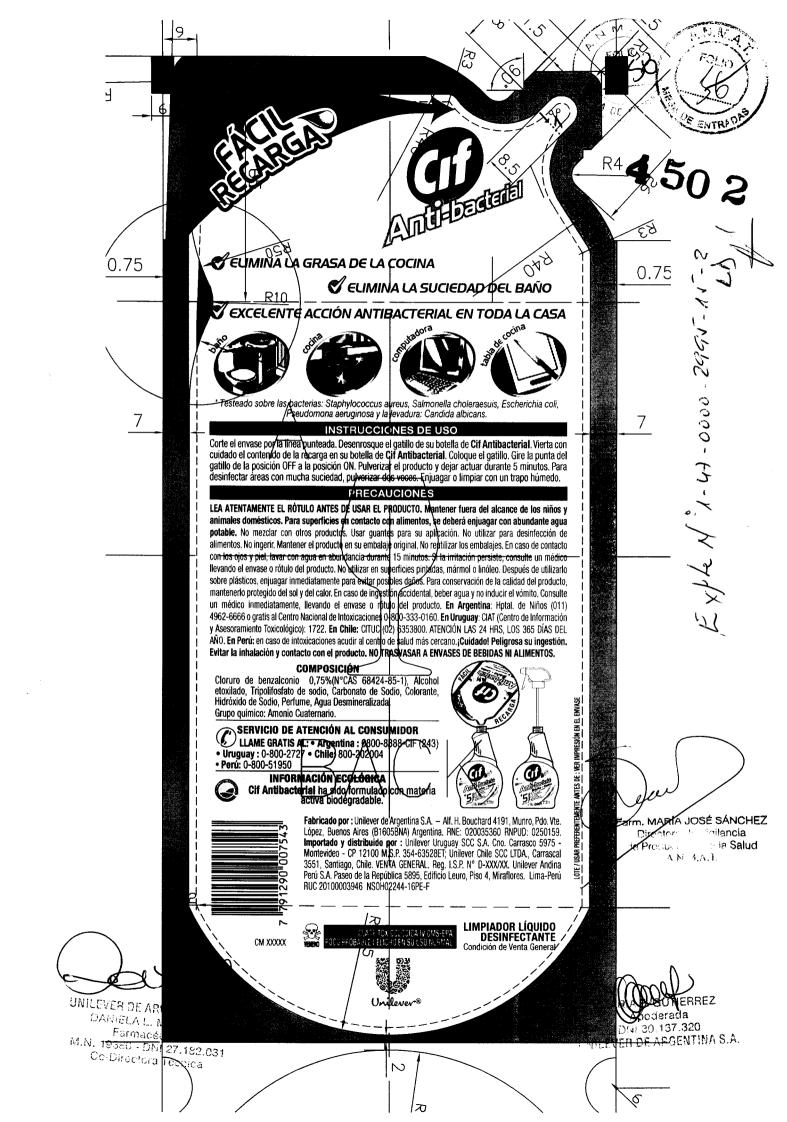
Expla 1-47-0000-2995-15-2

UNILEVER DE ARGENTINA S.A DANIELA L. MIRANDA Farmacéutica M.N. 19380 - DNI 27.182.031 Co-Directora Técnica

)

Moderada DNI 30.137.320 UNILEVER DE ARGENTINA S.A.







Republica Argentina Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e institutos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250159

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE.

2. Marca: CIF ANTI-BACTERIAL BAÑO - COCINA

3. Origen: ARGENTINA

4. Principios Activos: ALCOHOL ETOXILADO 1,5 %, CLORURO DE

BENZALCONIO 0,75 % y COADYUVANTES

5. Forma de Presentación: BOTELLA PLASTICA CON GATILLO DE CONTENIDO NETO

500 ML; DOYPACK DE CONTENIDO NETO 450 ML.

6. Venta: VENTA LIBRE

7. Titular del Producto: UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

8. Domiciliado en: DESCARTES 4020 - TORTUGUITAS - BUENOS

AIRES

9. Establecimiento TITULAR: RNE Nº: 020035360

ELABORADOR: RNE Nº: 020035203 LABORATORIOS DETERPLUS

S.R.L.

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-002995-15-2.

Disposición N°: 4502

Fecha: 0 8 MAYO 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 25/03/2015.

Dr. ROBERTO LEDE
Subadmintstrador Nacional
A.N. M. A.P.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD (